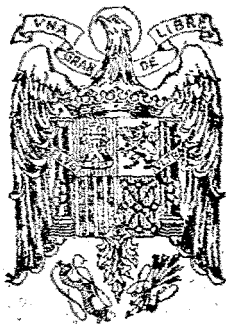


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERÍA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 4 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 81), se destinan a la Academia Especial de Transformación de Oficiales, en comisión, como profesores de los Grupos que se especifica, a los siguientes jefes y capitanes de Infantería, los cuales efectuarán su incorporación con urgencia.

Teniente coronel de Infantería don José Carvajal Arrieta, ayudante de Campo del Excmo. Sr. Capitán General de la 2.ª Región Militar, primer profesor del primer Grupo y jefe de la Agrupación Táctica.

Comandante de Infantería D. Alberto de Arellano Carrera, del Gobierno Militar de Pamplona, profesor del primer Grupo.

Comandante de Infantería D. José Galvache Ruiz, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, profesor del tercer Grupo.

Comandante de Infantería D. Servando de la Torre Galán, del Gobierno Militar de Burgos, profesor del cuarto Grupo.

Comandante de Infantería D. Antonio Cervera Cencio, del Regimiento de Infantería León núm. 38, profesor de Educación Física.

Capitán de Infantería D. Federico López de Ocariz Parandiet, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5, auxiliar de profesor del tercer Grupo.

Capitán de Infantería D. Guillermo

García Cabral, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22, auxiliar de profesor del tercer Grupo.

Capitán de Infantería D. Francisco Martín Pila, del Gobierno Militar de Burgos, auxiliar de profesor del tercer Grupo.

Capitán de Infantería D. Manuel Rodríguez Romero, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61, auxiliar de profesor del cuarto Grupo.

Capitán de Infantería D. José Arrazola de Cárdenas, del Gobierno Militar de Madrid, auxiliar de profesor del cuarto Grupo.

Capitán de Infantería D. Manuel Horriño Manzanares, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55, auxiliar de profesor del cuarto Grupo.

Capitán de Infantería D. Agustín Morales Vara de Rey, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, auxiliar de profesor de Educación Física.

Capitán de Infantería D. Jesús Blasco Castillón, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, auxiliar de profesor de Educación Física.

Madrid, 22 de abril de 1946.

DÁVILA

Se destina a Mejaznía Armada al teniente de complemento (alférez efectivo) de Infantería D. Joaquín Aïmansa Cobos, el cual cesa en su actual situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y queda en la prevención en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 4).

Madrid, 20 de abril de 1946.

DÁVILA

Se destina al Servicio de Intervenciones al sargento de Infantería D. José Sánchez Moreno, actualmente en Mehal-

las, el cual cesa en este destino, continuando en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 20 de abril de 1946.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 162), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de la Escala activa del Arma de Infantería existentes en las Unidades y Dependencias que se relacionan para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por telégrafo sus peticiones.

Las vacantes de capitán y subalterno podrán ser solicitadas indistintamente por los de este empleo efectivo, provisional o pertenecientes a la Escala de complemento.

Regimiento de Infantería Simancas número 4.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.—Cinco de subalterno.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.—Tres de capitán.

Regimiento de Infantería Zamora número 8.—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Mallorca número 13.—Tres de capitán, diez de subalterno.

Regimiento de Infantería Tetuán número 14.—Una de teniente coronel, seis de subalerno.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.—Una de comandante.

Regimiento de Infantería España número 18.—Una de comandante, seis de subalerno.

Regimiento de Infantería Pavia número 19.—Dos de capitán, cinco de subalerno.

Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.—Doce de subalerno.

Regimiento de Infantería Alava número 22.—Una de teniente coronel, cinco de subalerno.

Regimiento de Infantería Valencia número 23.—Cuatro de capitán, diez de subalerno.

Regimiento de Infantería Jaén número 25.—Dos de capitán.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26.—Dos de comandante, seis de capitán, diez de subalerno.

Regimiento de Infantería Argel número 27.—Diez de subalerno.

Regimiento de Infantería Flandes número 30.—Cuatro de capitán, diez de subalerno.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.—Cinco de capitán, veinte de subalerno.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.—Seis de subalerno.

Regimiento de Infantería León número 38.—Una de teniente coronel, cinco de subalerno.

Regimiento de Infantería Cantabria número 39.—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infantería Sevilla número 40.—Dos de capitán ocho de subalerno.

Regimiento de Infantería Mahón número 46.—Veinte de subalerno.

Regimiento de Infantería Palma número 47.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Teruel número 48.—Una de teniente coronel, una de comandante, dos de capitán.

Regimiento de Infantería Melilla número 52.—Cinco de subalerno.

Regimiento de Infantería Africa número 53.—Una de capitán, diez de subalerno.

Regimiento de Infantería Ebro número 56.—Una de comandante, dos de capitán, cinco de subalerno.

Regimiento de Infantería Belchite número 57.—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Ultonia número 59.—Tres de capitán.

Regimiento de Infantería Bailén número 60.—Diez de subalerno.

Regimiento de Infantería Alcazar de Toledo núm. 61.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Brunete número 62.—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Oviedo número 63.—Una de comandante, siete de capitán, cuatro de subalerno.

Batallón Llerens núm. XXV.—Seis de subalerno.

Batallón La Cruzada núm. XXVII.—Tres de capitán, ocho de subalerno.

Batallón Fuerteventura núm. XXX.—Cinco de subalerno.

Batallón Lanzarote núm. XXXI.—Una de capitán, cinco de subalerno.

Batallón Cazadores de Montaña Navarra núm. I.—Cinco de subalerno.

Batallón Cazadores de Montaña Albuera núm. II.—Una de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña Arapiles núm. III.—Una de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV.—Una de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña Barcelona núm. V.—Una de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI.—Seis de subalerno.

Batallón Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII.—Cuatro de subalerno.

Batallón Cazadores de Montaña Galicia núm. X.—Dos de capitán, dos de subalerno.

Batallón Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI.—Una de capitán, ocho de subalerno.

Batallón Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII.—Una de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña Las Navas núm. XIV.—Una de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña Barbastró núm. XVI.—Tres de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII.—Dos de capitán, diez de subalerno.

Batallón Cazadores de Montaña Magallanes núm. XVIII.—Dos de subalerno.

Batallón Cazadores de Montaña Montejurra núm. XX.—Una de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña número XXXII.—Tres de capitán, doce de subalerno.

Batallón Cazadores de Montaña número XXXIII.—Tres de capitán, trece de subalerno.

Batallón Cazadores de Montaña número XXXIV.—Tres de capitán, doce de subalerno.

Batallón Cazadores de Montaña número XXXV.—Tres de capitán, catorce de subalerno.

Batallón Cazadores de Montaña número XXXVI.—Tres de capitán, catorce de subalerno.

Batallón Cazadores de Montaña

número XXXVII.—Tres de capitán, trece de subalerno.

Batallón Cazadores de Montaña número XXXVIII.—Tres de capitán, trece de subalerno.

Batallón Cazadores de Montaña número XXXIX.—Tres de capitán, trece de subalerno.

Cuartel General de la División Acorazada.—Una de comandante, dos de subalerno.

Cuartel General de la primera Brigada Mixta Acorazada.—Una de subalerno.

Cuartel General de la segunda Brigada Mixta Acorazada.—Una de subalerno.

Gobierno Militar de La Coruña.—Una de capitán.

Subinspección de Mallorca.—Una de teniente coronel, una de capitán.

Gobierno Militar de Orense.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Sevilla.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Valencia.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Zaragoza.—Una de comandante.

Academia de Infantería.—Dos de subalerno.

Academia de Suboficiales.—Una de subalerno.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.—Una de comandante.

Madrid, 16 de abril de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de la Escala activa del Arma de Infantería existentes en las Unidades de Marruecos que se relacionan, para ser cubiertas en turno de libre elección.

Los solicitantes deberán remitir sus instancias por conducto reglamentario al General Jefe del Ejército de Marruecos en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, las cuales, una vez informadas por dicha Autoridad serán remitidas a este Ministerio con la propuesta correspondiente.

Las vacantes de capitán y subalerno podrán ser solicitadas, indistintamente, por los de este empleo efectivo, provisional o pertenecientes a la Escala de complemento.

Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.—Una de capitán, seis de subalerno.

Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2.—Catorce de subalerno.

Disponibles

Pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se indican los jefes y oficiales de la B. C. del Arma de Infantería, procedentes de la Agrupación de Trabajadores Penados de Marruecos que se relacionan, los cuales podrán hacer uso del derecho preferente que determina el artículo 18 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102).

Comandante D. José Cozar Rodríguez, a disponible en Marruecos (Ceuta).

Otro, D. Antonio Suárez Álvarez, a disponible en Marruecos (Tetuán).

Capitán D. Juan Moro Francisco, a disponible en Marruecos (Tetuán).

Otro, D. Máximo Alonso Alonso, a disponible en la 8.ª Región Militar (Pontevedra).

Madrid, 16 de abril de 1946.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 241), se declaran aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior a los oficiales de la Escala complementaria de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que se expresa, y quedando en la situación que para cada uno se indica.

Capitán de Infantería de la Escala complementaria D. Anastasio González Rodríguez, con destino en la Subinspección de la 6.ª Región Militar; con antigüedad de 17 de marzo de 1945, colocándose en el Escalafón a continuación del comandante de Infantería de la Escala complementaria D. José Sempere Palacios, quedando disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (plaza, Burgos).

Capitán de Infantería de la Escala complementaria D. Valeriano García García, con destino en la Subinspección de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 17 de marzo de 1945, colocándose en el Escalafón a continuación del comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Bartolomé Martín Ortega, quedando disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (plaza, Sevilla).

Capitán de Infantería de la Escala complementaria D. Cipriano Sanz Ibáñez, destinado como secretario de Causas en la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 17 de marzo de 1945, colocándose en el Escalafón a continuación del comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Luis del Olmo Pérez, quedando disponible forzoso en

la 5.ª Región Militar (plaza, Zaragoza).

Capitán de Infantería de la Escala complementaria D. Luis de Pedro Muñoz, destinado en la Caja de Recluta número 42, con antigüedad de 17 de marzo de 1945, colocándose en el Escalafón a continuación del comandante de Infantería de la Escala complementaria don Moisés Rodrigo Colino, quedando disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (plaza, Zaragoza).

Capitán de Infantería de la Escala complementaria D. José Gallego Ordóñez, destinado como juez permanente en la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 17 de marzo de 1945, colocándose en el Escalafón a continuación del comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Genaro Cebollero Sanz, quedando disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (plaza, Sevilla).

Capitán de Infantería de la Escala complementaria D. José López de los Mozos Rubio, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, con antigüedad de 17 de marzo de 1945, colocándose en el Escalafón a continuación del comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Salustiano Esteban Palomar, quedando disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (plaza, Albacete).

Madrid, 20 de abril de 1946.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por inutilidad física el brigada maestro de Banda del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17 D. Manuel Fernández Ortega; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de abril de 1946.

DÁVILA

CABALLERIA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian a concurso dos vacantes de teniente coronel de Caballería, existentes en la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Servicios) y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Or-

Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.—Seis de subalterno.

Grupo de Regulares de Infantería Lachahe núm. 4.—Una de comandante, veintiséis de subalterno.

Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.—Siete de subalterno.

Grupo de Regulares de Infantería Xauen núm. 6.—Treinta y seis de subalterno.

Grupo de Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7.—Una de comandante, siete de subalterno.

Grupo de Regulares de Infantería Rif número 8.—Una de capitán, veintitrés de subalterno.

Grupo de Regulares de Infantería Arzila núm. 9.—Una de teniente coronel, treinta y cuatro de subalterno.

Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1.—Dos de capitán.

Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.—Una de capitán, diez de subalterno.

Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.—Veintinueve de subalterno.

Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.—Treinta y nueve de subalterno.

Batallón Disciplinario.—Cuatro de subalterno.

Madrid, 16 de abril de 1946.

DÁVILA

Se anuncian para ser cubiertas en comisión, una vacante de capitán y tres de subalterno de la Escala activa del Arma de Infantería existentes en la Academia Especial de Transformación de Oficiales, las cuales serán cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 16 de abril de 1946.

DÁVILA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar ha fallecido el día 10 de abril de 1946 el comandante de Infantería de la Escala activa D. José Jiménez Azcárate Landa, que se encontraba en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 20 de abril de 1946.

DÁVILA

den, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 20 de abril de 1946.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 4 del actual (D. O. número 81), se destinan a la Academia Especial de Transformación de Oficiales, en comisión, como profesores del Grupo de Equitación, a los siguientes jefes y capitanes de Caballería, los cuales efectuarán su incorporación con urgencia.

Comandante de Caballería D. Manuel Díaz Calderón, del Regimiento Dragones de Almansa núm. 5, profesor del Grupo de Equitación.

Capitán de Caballería D. Alfonso Cias Sánchez, del Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio núm. 12, auxiliar de profesor del Grupo de Equitación.
Madrid, 22 de abril de 1946.

DÁVILA

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden de 26 de marzo de 1946 (D. O. núm. 74), correspondientes a la plantilla eventual suplementaria, en concepto de agregados, pasan destinados a los Centros que se indica los jefes y oficial de Caballería (Escala complementaria) que a continuación se relaciona.

Al segundo Depósito de Sementales

Comandante de Caballería (Escala complementaria) D. Juan Santiago Villar, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Depósito de Cría y Doma de Ecija

Comandante de Caballería (Escala complementaria) D. José Rey Jiménez, de agregado en la Agrupación de Batallones de Soldados Trabajadores de la 2.ª Región Militar.

Al Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos

Comandante de Caballería (Escala complementaria) D. Augusto San Sabugueiro, de disponible forzoso en Marruecos.

Capitán de Caballería (Escala complementaria) D. Antonio de Vicente Bernal, del sexto Depósito de Sementales.

Madrid, 20 de abril de 1946.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado el oficial moro de primera Sidi Mohamed Ben Siciar Mohamed, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla número 2, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 (D. O. número 163), previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de abril de 1946.

DÁVILA

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo finco del Decreto de 3 de julio de 1945 (D. O. núm. 157), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y seis años al brigada especialista paradista D. Angel Colodro Ruiz, del primer Depósito de Sementales.

Madrid, 15 de abril de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 3 de julio de 1945 (D. O. núm. 157), se concede prórroga de edad para el retiro, hasta los cincuenta y cuatro años al sargento especialista paradista D. Aniceto Pierri Corbella, del primer Depósito de Sementales.

Madrid, 20 de abril de 1946.

DÁVILA

ARTILLERIA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 4 del actual (D. O. núm. 81), se destinan a la Academia Especial de Transformación de Oficiales, en comisión, como profesores de los Grupos que se especifica, a los siguientes jefes y capitanes de Artillería, los cuales efectuarán su incorporación con urgencia:

Comandante de Artillería D. Manuel Lorenzo Tercero, del Regimiento de Artillería núm. 11, profesor del segundo Grupo.

Comandante de Artillería D. Alejandro Mateo del Corral, del Regimiento de Artillería núm. 30, profesor del tercer Grupo.

Capitán de Artillería D. Alfonso García Alvarez Panadero, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, auxiliar de profesor del segundo Grupo.

Capitán de Artillería D. Carlos Mariné Verdugo, del Regimiento de Artillería núm. 42, auxiliar de profesor del segundo Grupo.

Capitán de Artillería D. Antonio Ruiz Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 19, auxiliar de profesor del tercer Grupo.

Madrid, 22 de abril de 1946.

DÁVILA

Se destina al Servicio de Intervenciones al teniente de Artillería don José Torrado Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 10, el cual cesa en este último destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 28 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 20 de abril de 1946.

DÁVILA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año (Colección Legislativa núm. 238).

Capitán de Artillería D. Mariano Peñueñas del Castillo, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, con doña Mercedes Jiménez La Chica.

Otro, D. Federico de la Riva Romero de Aragón, del Regimiento de Artillería núm. 26, con doña Pilar Revuelta Prieto.

Otro, D. Maximino Barredo Magadán, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, con doña Francisca Vázquez de la Vega.

Otro, D. Adolfo Avilés Virgili, del Regimiento de Artillería núm. 18, con doña Rafaela Llorens Coello de Portugal.

Otro, D. Manuel Rodríguez de Víguri y Gil, del Regimiento de Artillería núm. 3, con doña Emilia Segura Vidal.

Otro, D. Enrique González de Audicaná y Reflanchas, del Servicio Geográfico del Ejército, con doña Dolores Regalado Torres.

Teniente de Artillería de la Escala auxiliar D. Francisco López Chacón, del Regimiento de Artillería núm. 74, con doña Juana Osorio Carreño.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Miguel Gómez Pérez, del

Regimiento de Artillería núm. 74, con doña Hortensia Georgina Pérez Hernández.

Otro, D. José Sánchez González, del Regimiento de Artillería núm. 17 con doña Adela Fernández Llerena.

Otro, D. José Rosignoli Just, del Servicio Geográfico del Ejército, con doña Teresa Susin Gabín.

Madrid, 23 de abril de 1946.

DÁVILA

INGENIEROS

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Canarias, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de la Escala activa de Ingenieros que aspiran a ocuparlo.

Las instancias documentadas de los solicitantes con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, anticipando obligatoriamente sus peticiones por telégrafo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 20 de abril de 1946.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 4 del actual (D. O. número 81), se destina a la Academia Especial de Transformación de Oficiales en comisión, como profesor del segundo Grupo, al comandante de Ingenieros don Rafael Uceda Losada, del Regimiento de Zapadores núm. 8, el cual efectuará su incorporación con urgencia.

Madrid, 22 de abril de 1946.

DÁVILA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Ruygómez y García del Rey, al comandante de Ingenieros D. José Reig González-Larrinaga, destinado en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército IV, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en

la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 20 de abril de 1946.

DÁVILA

Especialistas del Ejército. — Escalas

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 14 de febrero de 1946 (D. O. núm. 41), para cubrir plazas de especialistas-operadores de Radio ha sido admitido el personal que a continuación se relaciona, el cual deberá efectuar su presentación en el Centro de Transmisiones (Madrid), a las nueve horas del día 10 de mayo próximo, fecha en que dará comienzo el examen.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Orden, los Capitanes Generales y Gobernadores Militares de las Plazas, expedirán pasaportes a favor de los interesados que lo soliciten, a fin de que hagan su presentación al citado Centro por cuenta del Estado.

Para brigada

Brigada D. José Valls Troya, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III.

Para sargento

Sargento D. Andrés Bárcena Franco, del Centro de Transmisiones.

Otro, D. Gregorio Cordero Oliva, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Serafín Muñoz Macías, del Centro de Transmisiones.

Otro, D. Francisco García García, del Centro de Transmisiones.

Otro, D. Perfecto López Ogando, del Centro de Transmisiones.

Otro, D. Antonio Martínez Ruiz, del Centro de Transmisiones.

Otro, D. Juan Marzo Luque, del Centro de Transmisiones.

Otro, D. Francisco Quejeiro Fernández, del Regimiento de Transmisiones

Otro, D. Juan Baena Sierra, del Centro de Transmisiones.

Otro, D. Ramón León Santos, del Centro de Transmisiones.

Otro, D. Blas Martínez Dueña, del Centro de Transmisiones.

Otro, D. Francisco Guijarro de la Torre, del Regimiento de Automóviles, R. G.

Otro, D. Pascual Fernández Ríos, de la Compañía Mixta de Ingenieros del Gobierno Político-Militar Ifni-Sáhara.

Otro, D. Aureliano Serna Quintana, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. José Higuera Fuentes, del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Juan José Ramos Gil, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Florencio García Sánchez, del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Francisco Fernández Muñoz, del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Feliciano Porto Torrado, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Pedro Vega García, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Diego Olmos Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Antonio Oliver Toyar, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Emilio Castillo Pozo, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Francisco Tobía Pérez, del Regimiento de Infantería Bailén número 30.

Otro, D. José Sánchez Vizcaíno, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército X.

Otro, D. Santiago Gómez Martín, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IX.

Sargento licenciado D. José Parra Abad, residente en Lugo, calle de Onésimo Redondo, núm. 27.

Sargento de complemento licenciado don Gabriel Amador Wolgeschaffen, residente en Ceuta, calle de Alfós del Cuartel de las Heras, núm. 9.

Para cabo primero

Cabo primero Bartolomé Torres Rullán, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, Antonio Costa Sierra, del Centro de Transmisiones.

Otro, José Mazuelas Fernández, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Madrid, 20 de abril de 1946.

DÁVILA

INTENDENCIA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan.

Capitán de Intendencia D. Enrique Osacar Goyeneche, destinado en la Agrupación de Intendencia núm. 7, con doña María de la Concepción Garai-cochea Iturralde.

Otro, D. Narciso Nieto Nieto, destinado en la Agrupación de Intendencia número 4, con doña Mercedes Sangenis Graells.

Madrid, 22 de abril de 1946.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden de 22 de marzo de 1946 (D. O. núm. 71), pasan a servir los destinos de provisión normal que se relacionan, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102) los oficiales que a continuación se indican.

VOLUNTARIOS

A la Academia de Intendencia (Unidad de Tropas)

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. Venancio Criado Campos, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia n.º 1

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. José Agúndez Fernández, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús López-Canti Felez, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco de la Fuente Marquinez, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia n.º 2

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. Francisco Vera Alvarez, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Florentino Aparicio Aguilar, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Práxedes Pérez Delgado, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia n.º 3

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. Abdón Murriel Herrador, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Carlos Junquera Rubiera, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia n.º 5

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. Manuel Al-

dea Burriel, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Beguería Acín (para el Grupo de Montaña de la División 51), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Marcelino Auriguierry Pampin (para el Grupo de Montaña de la División 52), de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia n.º 10

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. Juan Alvarez Jiménez, de disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Rafael Pretel Morata, de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

FORZOSOS

A la Agrupación de Intendencia n.º 2

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. José Moreno López, de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia n.º 5

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. Clemente Escartín Bescós (para el Grupo de Montaña de la División 51), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. José Martínez Gatuellas (para el Grupo de Montaña de la División 52), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Madrid, 22 de abril de 1946.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Disponibles

Por hallarse restablecido, cesa en la situación de reemplazo por herido, en la cual se encontraba por Orden de 20 de abril de 1944 (D. O. núm. 117), el capitán médico D. José Fontán Calvo, quedando en la situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Madrid, 22 de abril de 1946.

DÁVILA

Retiros

Se concede, a petición propia, el pase a la situación de retirado voluntario, al practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Medicina don Atlano Martín-Grandé Pizarro, actualmente destinado en la Escuela Politécnica del Ejército, debiendo hacersele

por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de abril de 1946.

DÁVILA

FARMACIA MILITAR

Destinos

Para cubrir vacantes de subalternos de la Escala auxiliar del Cuerpo de Farmacia Militar, de provisión normal, anunciadas por Orden de 29 de marzo de 1946 (D. O. núm. 76), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican, en plaza de teniente auxiliar y en las condiciones expuestas en la precitada Orden los brigadas del aludido Cuerpo que a continuación se relacionan:

Al Destacamento del Laboratorio y Parque Central de Farmacia Militar

Brigada de Farmacia D. José Gonzalvo Mainar, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado a la Plana Mayor de la Agrupación de Farmacia.

Al Destacamento del Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Valladolid

Brigada de Farmacia D. Isidoro Sola Azofra, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y agregado a la Farmacia Central Regional de Burgos.

Al Destacamento del Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Tetuán

Brigada de Farmacia D. Manuel Gragera Luna, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar y agregado al Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Córdoba.

Madrid, 20 de abril de 1946.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Disponibles

Pasa a la situación de disponible voluntario en la 9.ª Región Militar, con residencia en Granada, con arreglo a las instrucciones dadas por Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el teniente de Oficinas Militares D. Juan

Garrido Urendez, con destino en el Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.

Madrid, 20 de abril de 1946.

DÁVILA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Anunciación Gonzalo Martín, al teniente de Oficinas Militares don Enrique Serna Andrés, en situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 20 de abril de 1946.

DÁVILA

MUSICAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de abril de 1946, el brigada músico del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52 D. Ignacio López Zúñiga, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de abril de 1946.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Concursos

Vacante en la Capitanía General de la 4.ª Región Militar una plaza de juez permanente de Causas, se anuncia con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), para ser cubierta por concurso entre los comandantes de la Escala complementaria de cualquier Arma.

Las instancias de los interesados, acompañadas de la documentación prevenida en la Orden antes citada, se dirigirán a la Autoridad judicial de la 4.ª Región Militar y deberán tener entrada en la Capitanía General de la misma antes de los quince días siguientes a la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Expirado el plazo de admisión de instancias, en el de diez días se calificarán por la Autoridad judicial los méritos de los aspirantes, con arreglo al Reglamento de 11 de junio de 1919 (C. L. nú-

mero 232) y se formulará la oportuna propuesta, que con las instancias y documentación de todos los concursantes remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal).

Madrid, 22 de abril de 1946.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. núm. 106), se anuncian a continuación las vacantes de suboficiales de la Guardia Civil existentes en las Unidades de dicho Cuerpo que también se indican, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

El plazo de admisión de papeletas es de quince días contados desde la fecha de publicación de esta Orden, y en el trámite de aquéllas se observarán las normas dictadas por el Director general de dicho Cuerpo, a tenor de las facultades que le concedió este Ministerio en Orden de 23 de junio de 1944 (C. L. núm. 141).

Brigadas

Cuartá Comandancia Móvil.—Dos.
Sexta Comandancia Móvil.—Dos.
203 Comandancia.—Una.
204 Comandancia.—Tres.
106 Comandancia.—Dos.
107 Comandancia.—Una.
108 Comandancia.—Cuatro.
208 Comandancia.—Una.
209 Comandancia.—Una.
111 Comandancia.—Dos.
211 Comandancia.—Una.
112 Comandancia.—Una.
321 Comandancia.—Dos.
223 Comandancia.—Una.
124 Comandancia.—Dos.
224 Comandancia.—Una.
131 Comandancia.—Cuatro.
331 Comandancia.—Dos.
132 Comandancia.—Una.
232 Comandancia.—Una.—Mar, una.
133 Comandancia.—Tres.
134 Comandancia.—Una de Mar.
234 Comandancia.—Dos.
135 Comandancia.—Una.
235 Comandancia.—Cuatro.—Mar, una.
136 Comandancia.—Dos.
236 Comandancia.—Cuatro.
137 Comandancia.—Una.
337 Comandancia.—Una.
238 Comandancia.—Una.
141 Comandancia.—Tres.—Mar, una.
142 Comandancia.—Una de Mar.

143 Comandancia.—Una.
144 Comandancia.—Una de Mar.
200 Comandancia.—Una.

Sargentos

Primera Comandancia Móvil.—Dos.
Segunda Comandancia Móvil.—Dos.
Tercera Comandancia Móvil.—Tres.
Sexta Comandancia Móvil.—Dos.
201 Comandancia.—Dos.
301 Comandancia.—Una.
103 Comandancia.—Una.
203 Comandancia.—Una.
104 Comandancia.—Una.
204 Comandancia.—Una.
105 Comandancia.—Cinco.
106 Comandancia.—Una.
206 Comandancia.—Dos.
107 Comandancia.—Tres.
108 Comandancia.—Tres.
208 Comandancia.—Una.
109 Comandancia.—Dos.
110 Comandancia.—Una.
210 Comandancia.—Tres.
211 Comandancia.—Una.
212 Comandancia.—Una.
121 Comandancia.—Una.
221 Comandancia.—Una.
321 Comandancia.—Una.
122 Comandancia.—Una.
222 Comandancia.—Tres.
322 Comandancia.—Una.
223 Comandancia.—Dos.
124 Comandancia.—Una.
131 Comandancia.—Una.
231 Comandancia.—Tres.
331 Comandancia.—Una.—Mar, una.
132 Comandancia.—Dos.
232 Comandancia.—Cinco.
233 Comandancia.—Una.
134 Comandancia.—Una.
135 Comandancia.—Tres.
136 Comandancia.—Una.
236 Comandancia.—Una.—Mar, una.
137 Comandancia.—Una de Mar.
237 Comandancia.—Una.—Mar, dos.
337 Comandancia.—Una.
138 Comandancia.—Una.
238 Comandancia.—Una.—Mar, una.
139 Comandancia.—Dos.—Mar, una.
239 Comandancia.—Dos.
140 Comandancia.—Tres.
240 Comandancia.—Tres.
141 Comandancia.—Una.
242 Comandancia.—Una de Mar.
143 Comandancia.—Tres.
243 Comandancia.—Una.
144 Comandancia.—Una.
244 Comandancia.—Una.—Mar, una.
200 Comandancia.—Cuatro.

En la Red Radiotelegráfica Permanente del Cuerpo

112 Comandancia.—Una.
Madrid, 20 de abril de 1946.

DÁVILA

ADQUISICIONES-CONCURSOS

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Debiendo este Centro proceder a la adquisición de diverso material para laboratorio, se pone en conocimiento de todos los industriales a quienes pueda interesar que hasta las doce horas del día 30 de abril se recibirán ofertas en sobre cerrado y dirigidas al director de este Establecimiento (Paseo de las Delicias, número 46).

La relación del material, así como los pliegos de condiciones técnico-legales se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Centro todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 27 de abril de 1946.

Núm. 4.630

P. 1-1

REGIMIENTO DE INFANTERIA VALENCIA NUM. 22

Debiendo adquirir este Regimiento diverso material de gimnasia que se detalla a continuación se pone en conocimiento de todos los industriales a quien pueda interesar que, hasta los quince días, a partir de la publicación de este anuncio se recibirá oferta total o parcial en pliego cerrado dirigido al señor teniente coronel Mayor. En él se especificará dimensiones y características del material que se ofrece:

- 18 grupos de espalderas.
- 3 escalas marinas de 5 m. de largo.
- 3 plintos.
- 3 caballos.
- 3 potros.
- 12 sillas turcas.
- 18 bancos suecos de 3 plazas.
- 1 cuadro sueco.
- 12 barras suecas portátiles.
- 7 barras suecas fijas.
- 6 saltómetros sencillos.
- 3 saltómetros combinados para pértiga.
- 2 pesos.
- 1 círculo de lanzamiento de disco.

1 círculo de lanzamiento de peso y martillo.

- 1 tablón de lanzamiento de jabalina.
- 9 grupos de vallas de 3 metros.
- 1 cinta métrica para 25 metros.

Los portes de este material hasta el Regimiento serán de cuenta del vendedor. La madera con que serán contruidos será de castaño o roble seco, entregándose sin pintar.

El presente anuncio es por cuenta del adjudicatario.

Santander, 23 de abril de 1946.

Núm. 4.628

P. 1-1

DEPOSITO DE INTENDENCIA DE SAN SEBASTIAN

Necesitando este Depósito adquirir 8.500 quintales métricos de leña de roble para ranchos, 1.000 quintales métricos de paja para camas y 2.000 quintales métricos de paja para piosos, se admiten ofertas hasta las diez horas del día 30 del corriente mes en las oficinas del mismo, donde se halla de manifiesto el modelo de oferta y los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que se ha de regir la compra de los mismos que al efecto se celebrará en la fecha indicada. Los artículos serán puestos dentro de los almacenes por los abastecedores, cubriendo todos los gastos de su cuenta, incluso los portes de ferrocarril, que podrán ser por cuenta del Estado cuando así conviniere a los intereses del mismo, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de los anuncios.

San Sebastián, 20 de abril de 1946.

Núm. 4.629

P. 1-1

REGIMIENTO DE INFANTERIA EXTREMADURA NUM. 15

Necesitando adquirir este Cuerpo el menaje de cocina que a continuación se expresa, se hace público por el presente anuncio para que cuantos lo deseen formulen sus ofertas al teniente coronel Mayor del mismo hasta el día 30 del actual.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario, emendiendo-

se que el citado material será puesto en el almacén del Cuerpo.

Artículos a adquirir

- 12 ollas de 150 plazas.
 - 12 paelleras de 150 plazas.
 - 12 barreños de 150 plazas.
 - 24 cazos de una plaza.
 - 24 espumaderas.
 - 12 ollas de 50 plazas.
 - 12 barreños de 50 plazas.
 - 12 paelleras de 50 plazas.
- Algeciras, 15 de abril de 1946.

Núm. 4.623

P. 3-2

REGIMIENTO DE INFANTERIA EBRO NUMERO 56 (AMETRALADORAS)

Necesitando instalar este Regimiento una barbería con once sillones tipo «Americano» y demás enseres adecuados a los mismos, se saca a concurso para que todos los señores industriales que deseen concurrir al mismo hagan sus proposiciones a esta Mayoría hasta las once horas del día 13 de mayo del año en curso.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario, entendiéndose que el material que se adquiere debe ser puesto en el Almacén del Cuerpo.

Tarragona, 13 de abril de 1946.

Núm. 4.625

P. 2-2

PARQUE DE INTENDENCIA DE LA CORUÑA

Autorizada por la Superioridad la enajenación por gestión directa de 25.000 kilos de trazo de algodón, procedente de prendas inútiles del servicio de Vestuario al precio de 1,75 pesetas kilo, se admiten ofertas en la Dirección de este Parque (Campo de la Estrada) hasta las once horas del día 15 del próximo mes de mayo, con arreglo al pliego de bases expuesto en la tablilla de anuncios del Establecimiento. El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

La Coruña, 16 de abril de 1946.

Núm. 4.619

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración